



**CORRECCIÓN DE ERRORES
DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE ENERO DE 2009, POR LA QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS PARA LA
REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO EN UNIVERSIDADES O CENTROS DE ENSEÑANZA
SUPERIOR EXTRANJEROS, FASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA DE 2008.**

Advertido el error material en la Resolución de 20 de enero de 2009, por la que se conceden incentivos para la realización de programas de postgrado en universidades o centros de enseñanza superior extranjeros, fase segunda de la convocatoria de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo I, la fila siguiente deberá reflejar en las columnas “Cuatrimestres (euros)” e “Importe Total (euros)” los importes que se señalan en la siguiente tabla:


ANEXO I

Apellidos/Nombre	DNI/Pasaporte	Título del Programa	Matrícula (euros)	Cuatrimestres (euros)	Importe Total (euros)
ESPINOSA MARTIN, JUAN ANTONIO	53694165	ARCHITETTONICA PER IL RECUPERO DELL' EDILIZIA STORICA E DEGLI SPAZI PUBBLICI	7.000,00	17.875,00	24.875,00

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA
JACINTO CAÑETE ROLLOSO

Código Seguro de verificación: VDedOyCn9UFrGx9b/MgQiTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAÑETE ROLLOSO JACINTO		FECHA	05/12/2009
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	VDedOyCn9UFrGx9b/MgQiTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 1



VDedOyCn9UFrGx9b/MgQiTJLYdAU3n8j